

SESION ORDINARIA

ACTA N°380

ACTA DE SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024

En Arica, a 22 de marzo de 2024, siendo las 16:30., se celebra Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, reunión que se lleva a cabo de manera virtual mediante la plataforma zoom.

ASISTENTES:

Sr. EMILIO RODRÍGUEZ PONCE	Rector
Sra. YUNY ARIAS CORDOVA	Presidenta
Sra. ROSA MARIA ALFARO TORRES	Directora
Sr. HONORINO CORDOVA VALDES	Director
Sr. HORACIO DIAZ ROJAS	Director
Sra. ANA MARIA CARRASCO GUTIERREZ	Directora

MINISTRO DE FE:

Actúa como Secretario y ministro de fe don Álvaro Palma Quiroz, Secretario de la Universidad.

Participan como invitados los Vicerrectores de la Universidad, y los representantes de los estamentos de alumnos y funcionarios de la misma

La Presidenta de la Honorable Junta Directiva Sra. Yuny Arias Córdova, da la bienvenida a los integrantes de la Junta Directiva presentes.

TABLA:

1. Aprobación de las Actas N°377 Junta Ordinaria mes del 24 de noviembre de 2023; Acta N° 378 Junta Extraordinaria del 14 de diciembre de 2023 y Acta N° 379 Junta Extraordinaria del 1 de marzo de 2024.
2. Exposición de políticas de nombramientos en la planta directiva de la administración central y cargos de decanos, dirección en las facultades, instituto, departamentos y jefatura de carrera, incluida la Declaración de Compromiso de Probidad Administrativa.



3. Ratificación de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá.
4. Donación de los bienes de la Fundación Educacional UTA, a la Universidad de Tarapacá.
5. Escala de viáticos 2024.
6. Modificaron el decreto N°207/2002, de la Universidad de Tarapacá.
7. Cambio de destino del inmueble ubicado en Pedro Aguirre Cerda N° 2036.
8. Incorporación de la Universidad de Tarapacá a la Corporación de Facultades de Ingeniería de Chile (CONDEFI).
9. Puntos varios.

DESARROLLO:

1. Aprobación de las Actas N°377 Junta Ordinaria mes del 24 de noviembre de 2023; Acta N° 378 Junta Extraordinaria del 14 de diciembre de 2023 y Acta N° 379 Junta Extraordinaria del 1 de marzo de 2024.

Expone: Sr. Álvaro Palma Quiroz, Secretario de la Universidad de Tarapacá.

Relacionadas las respectivas actas a la Honorable Junta Directiva, y sin haber mayor discusión al respecto, se adopta el siguiente acuerdo:

"ACUERDO 2240

Se acuerda, por la unanimidad de los directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias C; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés **aprobar las Actas N°377 Junta Ordinaria mes del 24 de noviembre de 2023; Acta N° 378 Junta Extraordinaria del 14 de diciembre de 2023 y Acta N° 379 Junta Extraordinaria del 1 de marzo de 2024."**

2. Exposición de políticas de nombramientos en la planta directiva de la administración central y cargos de decanos, dirección en las facultades, instituto, departamentos y jefatura de carrera, incluida la Declaración Compromiso de Probidad Administrativa.

Expone: Propone el puto el Sr. Rector de la Universidad de Tarapacá, Dr. Emilio Rodríguez Ponce, con apoyo de la exposición realizada por la Contraloría de la Universidad Sra. Paulina Ortuño Fariña, y don Sebastián Rivera Gutiérrez, Jefe del Departamento Jurídico de la Universidad.



Luego de una detallada explicación de las políticas, sus alcances y efectos, se concede la palabra a los Directores presentes.

Concluido un breve debate, atendidas las consultas, se adopta el siguiente acuerdo:

"ACUERDO N° 2231

Se acuerda, por la unanimidad de los directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias C; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés, **aprobar las Políticas de nombramientos en la planta directiva de la administración central y cargos de decanos, dirección en las facultades, instituto, departamentos y jefatura de carrera, incluida la Declaración Compromiso de Probidad Administrativa."**

3. Ratificación de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá.

Expone: El Sr. Rector de la Universidad de Tarapacá, Dr. Emilio Rodríguez Ponce.

Luego de haber sido expuesto los resultados de la consulta, y sus resultados de la votación, y no existiendo oposición a ninguno de los aspectos formales, ni de fondo del proceso, se adopta el siguiente acuerdo:

"ACUERDO N° 2230

Se acuerda, a proposición del Rector, y teniendo a la vista los antecedentes de las elecciones acompañadas por EL Tribunal Calificador de Elecciones de la Universidad de Tarapacá (TRICEL), por la unanimidad de los directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias C; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés, **acuerdan designar en el cargo de Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, a la académica Sra. Celia Borquez Benitt, a contar de 22 de marzo 2024 y hasta el 21 de marzo de 2027"**.

4. Donación de los bienes de la Fundación Educacional UTA, a la Universidad de Tarapacá.



Expone: Propone el punto el Sr. Rector de la Universidad de Tarapacá, Dr. Emilio Rodríguez Ponce, con apoyo del Sr. Sebastián Rivera Gutiérrez, Asesor Jurídico de la Universidad de Tarapacá.

Luego de una detallada exposición compartida vía plataforma Zoom Reuna, se concede la palabra a los Directores presentes; quienes consultan sobre el término de la Fundación y el estado de avance de ésta, aclarándose que se habla de recibir en donación bienes activables, que vienen a incrementar el Patrimonio de la Universidad de manera directa, este aumento formará parte del Patrimonio en los EE.FF individuales de la Universidad

Concluido un breve debate, se adopta el siguiente acuerdo:

"ACUERDO N° 2232

Se acuerda, por la unanimidad de los directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias C; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés, **autorizar la donación de los bienes de la Fundación Educacional UTA, considerados como "activos" de esa entidad, debidamente respaldados, en el marco del proceso de disolución y liquidación en que aquella se encuentra, en cumplimiento a lo establecido en el art. 4° letra i) del DFL N° 150, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Tarapacá."**

En el mismo sentido, y relacionado directamente con el acuerdo anterior, se adopta el siguiente acuerdo:

"ACUERDO N° 2237

Se acuerda, por la unanimidad de los directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias C; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés, **aprobar dotar a la administración de las atribuciones necesarias para gestionar los procesos con el fin de disponer de los bienes a la brevedad posible."**

5. Escala de viáticos 2024.

Expone: Propone el punto el Sr. Rector de la Universidad de Tarapacá, Dr. Emilio Rodríguez Ponce, con apoyo de la exposición realizada por el Sr. Patricia Tapata Valenzuela, Vicerrector de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, quien manifiesta que este punto fue visto y analizado en el Comité



Económico, en el cual se ajustó el valor como un primer avance a la equidad en esta materia. Sin embargo, la Junta consideró que ahora debe la Universidad tener el mismo viático para cualquier miembro de la comunidad universitaria.

Luego de las intervenciones vía plataforma Zoom REUNA, los Directores presentes concluyen con el siguiente acuerdo:

"ACUERDO 2241

Por la unanimidad de los directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias Córdova; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés, **se acuerda aprobar un viático nacional único de \$100.000 día con pernoctar, y de \$40.000 sin pernoctar, para todos los funcionarios de la Universidad de Tarapacá; en caso del personal a honorario \$70.539 y \$28.216 sin pernoctar, validos desde el 22 de marzo al 31 de diciembre de 2023."**

Relacionado directamente con la decisión anterior, se adopta el siguiente acuerdo:

"ACUERDO N° 2238

Por la unanimidad de los directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias Córdova; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés, **acuerdan facultar a la autoridad Universitaria para realizar las modificaciones que sean necesarias del Reglamento de Viáticos, antes del proceso de toma de razón de Contraloría General de la República, para dar cumplimiento a los acuerdos y las correcciones posteriores necesarias."**

Terminando este punto, se resalta el control riguroso que tiene que existir en el control de gastos sobre esta materia, sobre todo si hay viajes que son evitables.

Toma la Palabra el Sr. Rector de la Universidad, Dr. Emilio Rodríguez Ponce, quien, con el conocimiento de la Honorable Junta Directiva debe retirarse de la sesión por motivos personales, tomando su lugar en calidad de Subrogante, el Sr. Gonzalo Valdés González, Vicerrector Académico de la Universidad.



6. Modificaron el decreto N°207/2002, de la Universidad de Tarapacá.

Expone: Propone el punto el Sr. Rector(s) de la Universidad de Tarapacá, Dr. Gonzalo Valdés González, con el apoyo de la exposición del Sr. Patricio Zapata Valenzuela Vicerrector de Administración y finanzas de la Universidad de Tarapacá.

Luego de una detallada exposición compartida vía plataforma Zoom REUNA, donde se explica que la modificación del decreto obedece a la necesidad de ajustar los requisitos para acceder a un grado superior tantos funcionarios del escalafón de profesionales y de auxiliares producto del aumento que experimentan los sueldos de la política de Equidad Remuneracional; atendidas las consultas y escuchadas las participaciones, se adopta el siguiente acuerdo:

“ACUERDO N° 2233

Se acuerda, por la unanimidad de los directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias C; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés, se acuerda modificar el decreto N°207/2002 en:

Donde dice: Grados 15° al 17 b) Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, y desempeño profesional de, a lo menos, 2 años en el sector público o privado.

Debe decir: Grados 15° al 17°: b) Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración.

Donde dice: Grados 18° al 22° a) Licencia de enseñanza media, y 4 años de experiencia laboral en grados previos de la Planta de Auxiliares, o b) Licencia de enseñanza básica completa, y 6 años de experiencia laboral en grados previos de la Planta de Auxiliares.

Debe decir: Grados 18° al 22° a) Licencia de enseñanza media, o su equivalente, o b) Licencia de enseñanza básica completa.”



7. Cambio de destino del inmueble ubicado en Pedro Aguirre Cerda N° 2036.

Expone: Propone el punto el Sr. Rector(s) de la Universidad de Tarapacá, Dr. Gonzalo Valdés González, con el apoyo de la exposición del Sr. Patricio Zapata Valenzuela Vicerrector de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá.

Expone la necesidad de modificar el destino del inmueble señalado para efectuar una redistribución de espacios, locaciones en las diferentes propiedades de la Sede Iquique, para su optimización. Luego de la detallada exposición compartida vía plataforma Zoom REUNA y atendidas las opiniones, consultas y aportes de los Directores presentes, se adopta el siguiente acuerdo:

"ACUERDO N° 2239

Se acuerda, por la unanimidad de los directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias C; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés, **aprobar el cambio de destino del inmueble ubicado en Pedro Aguirre Cerda N° 2036, saliendo el Centro de Atención Jurídica y su destino será definido por la Dirección de Administración y Servicios, con la finalidad de optimizar los recursos y espacios de la sede."**

8. Incorporación de la Universidad de Tarapacá a la Corporación de Facultades de Ingeniería de Chile (CONDEFI).

Expone: Propone el punto el Sr. Rector(s) de la Universidad de Tarapacá, Dr. Gonzalo Valdés González, con el apoyo de la exposición del Sr. Sebastián Rivera Gutiérrez, Asesor Jurídico de la Universidad de Tarapacá.

Luego de expuestos los contenidos (deberes y derechos) y que la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Tarapacá es una de las pocas que no forma parte de la Corporación. Atendidas las dudas y recogidas las diversas opiniones de los Directores, proceden a tomar el siguiente acuerdo:



"ACUERDO N° 2235

Por la unanimidad de los directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias Córdova; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés, **acuerda la incorporación de la Universidad de Tarapacá a la Corporación de Facultades de Ingeniería de Chile (CONDEFI).**"

9. Puntos varios.

a) Seguimiento de cumplimiento de Acuerdos de Junta Directiva:

Se propone que la Secretaria de la Universidad distribuya los acuerdos pendientes entre los Directores, para que estos sean vistos y tratados en los respectivos comités, para posteriormente ser presentados en la Junta Directiva.

b) Rectificación del nombramiento de la Sra. Pamela Zapata como representante de la Junta Directiva, ante la comisión de Nombramientos y Promociones.

Sobre este último punto, se adopta el siguiente acuerdo:

"ACUERDO 2236

Por unanimidad de los/as Directores/as presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias Córdova; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés, **se acuerda la designación como representante de la Junta Directiva, a la Sra. Pamela Zapata Sepúlveda, para que forme parte de la Comisión de Nombramiento y Promociones en el siguiente sentido:**

Donde dice:

Por unanimidad de los/as Directores/as presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias Córdova; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés, **se acuerda la designación como representante de la Junta Directiva, a la Sra. Pamela Zapata Sepúlveda, para que forme parte de la Comisión de Nombramiento y Promociones por el año 2023."**



Debe decir:

Por unanimidad de los/as Directores/as presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias Córdova; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés, **se acuerda la designación como representante de la Junta Directiva, a la Sra. Pamela Zapata Sepúlveda, para que forme parte de la Comisión de Nombramiento y Promociones por el año 2023 y año 2024."**

Siendo las 20:00 horas, se da por terminada la sesión, agradeciendo la asistencia de los presentes.


YUNY ARIAS CÓRDOVA
PRESIDENTA JUNTA DIRECTIVA




ÁLVARO PALMA QUIROZ
SECRETARIO



